



EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA

EDICTO DE PUBLICACIÓN

APROBACIÓN DE PADRÓN FISCAL-LISTA COBRATORIA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

Primero.- Por **Resolución de Alcaldía nº 1718/2026** de fecha 28 de mayo de 2026 ha sido aprobado el padrón fiscal-listas cobratorias correspondientes al **segundo semestre** de 2026 de la Tasa por prestación del servicio de mercado municipal de abastos.

Segundo.- La exposición pública del citado padrón producirá los efectos de notificación de las liquidaciones o cuotas que figuren consignadas, conforme al art. 45.1, a) de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el B.O.P de Sevilla.

Tercero.- Para obtener información relativa a las listas cobratorias deberán dirigirse al área de Tesorería, sito en el edificio de SODEMAR, en calle Albañilería n.º 7 del municipio de Marchena (Sevilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas y solo se facilitará información al obligado tributario o a su representante, debidamente acreditado, y el acceso a dicha información se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.

Cuarto.- Los recibos correspondientes serán puestos al cobro, de conformidad con lo establecido en el calendario fiscal aprobado por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excm. Diputación de Sevilla.

Quinto.- Contra el presente acto de aprobación del citado padrón-listas cobratorias podrá interponerse recurso de reposición con carácter preceptivo y previo a la jurisdicción Contencioso-administrativa ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marchena en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 14 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Marchena, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

M.^a del Mar Romero Aguilar.

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1.
C.P. 41620. MARCHENA (SEVILLA)

C.I.F.: P-4106000-E
TLF: 955321010

Código Seguro De Verificación	PX6gL13uNGsc2B1a90ltDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Romero Aguilar	Firmado	28/05/2026 14:24:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/PX6gL13uNGsc2B1a90ltDg*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

